Alpa Corral, 08 de Marzo de 2026.

DECRETO N° 2242/2026

VISTO:

La renuncia presentada en el día de la fecha por la Secretaria General de la Municipalidad de Alpa Corral.

Y CONSIDERANDO:

Que, en el día de la fecha, la señora Marisa del Valle SERENO, D.N.I. N° 23.226.753, presentó su formal e indeclinable renuncia al cargo de Secretaria General de la Municipalidad de Alpa Corral, a partir de las cero horas del día nueve de marzo de 2026.

Que, de conformidad con lo previsto en los Artículos 47° y 48° y 49°, inciso 17), de la Ley N° 8102 (Orgánica de Municipios y Comunas), corresponde que la Intendente Municipal disponga la aceptación de la renuncia presentada, así como el pago de las remuneraciones que se encuentren pendientes de percepción.

POR ELLO,

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE ALPA CORRAL

DECRETA:

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO 1°: ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora Marisa del Valle SERENO, D.N.I. N° 23.226.753, al cargo de Secretaria General de la Municipalidad de Alpa Corral, a partir de las cero horas del día 9 de marzo de 2026.

ARTÍCULO 2°: AGRADÉCESE a la señora Marisa del Valle SERENO por los servicios prestados a la Municipalidad de Alpa Corral.

ARTÍCULO 3°: ABÓNENSE a la señora Marisa del Valle SERENO las remuneraciones que se encuentren pendientes de percepción hasta el día 8 de Marzo de 2026.

ARTÍCULO 4°: IMPÚTENSE los gastos que demande la atención del presente Decreto a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

LOURDES HILDMANN
Sec. de Turismo y Gestion

MUNICIPALIDAD DE ALPA CORRAL
Dpto. Río Cuarto - Cba.

VANINA GONZALEZ
Intendente Municipal

Escaneado con CamScanner